

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. 1,50 pesetas al mes.
 En los demás puntos. 2,00
 Fuera de España. 3,00
 Pago adelantado.
 Número suelto. 10 cts.

La Unión Democrática

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Cid, 8, segundo.—No se devuelven los originales una vez que no se publiquen.
 Todas las reclamaciones y correspondencia, al Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

REDACCION:

8, Cid, 8, (piso segundo).

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACION:

8, Cid, 8, (piso segundo).

Anuncios y comunicados

Se insertarán a precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado.

Número suelto, 10 céntimos

Número atrasado, 25 céntimos

JOSÉ LLOBREGAT

DEPOSITO DE AZULEJOS

Calle de Calatrava núm. 14 frente a la Posada de la Balseta.

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido para la venta en comisión una partida de 400.000 losetas y azulejos, que ofrece á sus numerosos parroquianos á precio de fábrica, como puede verse y son:

Losetas de Mahon de nueve duros en adelante el millar.

Baldosin Barcelona, desde 8 duros.
 Azulejos blancos y con dibujo, desde diez y siete pesetas el ciento

También encontrará el público en este establecimiento un gran surtido de azulejos esmaltados con los más caprichosos dibujos y arabescos de la Alhambra de Granada, así como gran variedad de mosaicos, Nolla é hidráulicos, mármoles y otros muchos objetos necesarios para las obras en construcción.

Calle de Calatrava, núm. 14 frente a la Posada de la Balseta.

EXAMEN DE CONCIENCIA

Nuestra falta en lo del cura de Agost.

—Una carta de nuestro corresponsal en dicho pueblo.—Datos para el acto de conciliación.

Cuando el presente número llegue á manos del lector, ya habremos comparcido ante el señor juez municipal á celebrar acto de conciliación á instancia de Librado Carrillo y Lopez, presbítero, cura propio de la parroquial villa de Agost, por falsedad en los asertos que entre otros publicamos en nuestro periódico correspondiente al día 14 del actual, columna 3.ª, párrafo 4.º, 7.ª línea, en que atribuimos al Sr. Carrillo el error «que lo de confesar en su casa, como padre de almas que es, á hombres y mujeres indistintamente y á cualquier hora del día y de la noche, es buena doctrina.»

Si el señor cura de Agost recordará lo que escribió con fecha 11 del mismo mes, y que como todo lo que se ha servido enviarnos lo hemos publicado, no nos acusaría de falsedad; por cuanto él, el señor cura, nos invitaba á ir á su casa á confesarnos, y su afirmación que á todos los hombres les recibe DONDE QUIERAN Y A LA HORA QUE QUIERAN al objeto indicado, no nos demandaría ante los tribunales de justicia, por haber repetido sus palabras. Y si hubiera tenido en cuenta las nuestras de que no vivimos del descrédito de nadie, hubiera visto el señor cura que sin necesidad de acudir ante el señor Juez, nosotros rectificamos de buen grado, cualquier equivocación, cualquier error en que hayamos incurrido al ocuparnos de sus actos, que nos denuncia y nos piden hagamos públicos desde Agost, no siendo nosotros más que el medio de que se valen para formular sus quejas y reclamaciones los

que á nosotros se dirigen. Porque á nosotros nos es igual que confiese ó no en su casa á hombres y mujeres el señor cura, entiéndalo bien, y si el señor cura nos hubiera dicho que no confiesa más que al sexo feo, y no á mujeres, lo hubiéramos dicho así, porque el caso es, que el señor cura confiesa en su casa.

Pero hemos dicho mal, hemos cometido una equivocación y vamos á rectificar inmediatamente. Nosotros declaramos que ignoramos si el señor cura confiesa ó no en su casa á mujeres bien ó mal parecidas, Y RETIRAMOS TODO CUANTO SOBRE EL PARTICULAR HAYAMOS DICHO TODO CUANTO PUDIÉRAMOS DECIR. No, el señor cura de Agost no confiesa en su casa más que á hombres, pero ya veremos lo que nuestro corresponsal refiere de Celedonia Miralles, y el público juzgará. Eso sin contar que jamás hubiésemos procedido como en la ocasión presente ha procedido el señor cura alterando nuestras palabras, truncando nuestros textos, y omitiendo lo que hemos manifestado respecto del particular. Porque nosotros dijimos el 18 del presente mes y de una manera clara y terminante lo que sigue:

«No comprendemos tal modo de argumentar, y nos limitamos á decirle piense lo que escribe, y además si es ó no cierto que la joven de ese pueblo, Celedonia Miralles, fué confesada por Vd. en su casa, negando la entrada á su padre el vecino de Agost D. José Miralles, QUE SI ESTAMOS AL INFORMADOS, RECTIFICAREMOS CON NOBLEZA».

En las líneas que anteceden, hemos hecho examen de conciencia, y está tranquila; no nos remuerde nada ¡Ojalá que otros pudieran decir otro tanto! Y el público primero, y el digno señor juez después, y más tarde quien corresponda, darán la razón á quien la tenga.

Ahora bien; nosotros tenemos que acusarnos, no de lo que nos acusa el señor cura, sino de haber guardado más de un mes, puesto que en 6 del pasado Junio se nos envió para su publicación un estenso comunicado firmado y de cuyo contexto responde nuestro corresponsal y no lo publicamos, como era nuestro deber, contentándonos con escribir un suelto, de hasta una docena de líneas, por toda solución al asunto. Hemos obrado mal, y lo confesamos con franqueza, y esa falta por más que nos la absuelva nuestro corresponsal, y la recta intención de no verle envuelto en un proceso, no nos la absolverá jamás nuestra conciencia; esa conciencia que el señor cura de Agost vé embrollada con escrupulos, injuria de la que exigiremos es-

trecha cuenta á ese ministro de un Dios de paz, que de tal manera se produce, con quien ningún daño le ha hecho.

De la manera como nosotros cumplimos con nuestro deber, van á juzgar nuestros lectores, á quienes pedimos perdón por molestarles hablando tanto de un capellán de misa y olla, amigo de los jesuitas, y cuya ignorancia corre parejas con su atrevimiento. ¿Creía el señor cura de Agost que lo de Celedonia Miralles era invención nuestra? Rectifique, y vea que el periódico LA UNIÓN DEMOCRÁTICA, es una publicación digna, seria y formal, amiga de la justicia, é incapaz de injuriar ni calumniar. Siempre á sus palabras, acompañe la prueba; siempre á sus afirmaciones vá unida la verdad; y puesto que de nosotros ha podido dudarse, ahí vá la confirmación de nuestras palabras, en la carta de nuestro corresponsal; si miente, cosa que no creemos, ni es posible, tratándose de un honrado hijo del pueblo, á quien conocemos de antiguo él, y no nosotros habrá delinquido.

Existen ciertos hombres, que sin génio, sin talento, sin capacidad, pero dominados por el demonio de la soberbia, se imaginan que todo vá á ceder ante su furia loca, más se equivocan lastimosamente. La publicidad de la justicia es la publicidad de los periódicos.

Responda si puede el señor cura de Agost al capítulo de cargos que nuestro corresponsal le dirige desde Agost que él que está enterado le dirá ante los tribunales lo que nosotros todavía no le hemos dicho. ¿Qué importa para el caso que sea en confesión ó no, lo ocurrido en casa del señor cura entre el padre de Celedonia Miralles y el sacerdote? ¿es ó no cierto lo que preguntábamos de que á puerta cerrada confesaba el señor cura? Dígalo la siguiente carta, que además abraza otros cargos, por los cuales no se ha querellado el irritable cura de Agost Librado Carrillo y Lopez, ex-sacristan de esta colegiata de San Nicolás.

Dice así la carta á que nos referimos:

«Agost 19 Julio 1886.

Señor Director de LA UNIÓN DEMOCRÁTICA:

Muy señor mio: al leer su periódico 18 del actual véo una pequeña variación en uno de los párrafos sobre Celedonia Miralles que por mandarle aglomeración de papeles puede ser mal escrito mio, por no repararlos.

El caso fué el siguiente: presentados, la hora 9 ó 10 de la noche, dije á mi esposa é hija, al contrayente y madre de este:

Ir delante que yo iré detras; (este

acto fué para contraer los esponsales de matrimonio).

«Al llegar yo, á la morada del señor cura ví al contrayente en el zaguán del antedicho haciendo antesala y le pregunté ¿qué haces? y me respondió: «mé ha dicho el señor Cura que mesaliera un momento.» ¿Quién está dentro? su esposa y Celedonia ¿Y tu madre? Se ha marchado á traer unos papeles, Yo al parecerme dicho acto inprocedente le amé á la puerta pidiendo permiso, negándomelo el señor Cura.

Este es el hecho señor Director, y vea sino mis anteriores escritos.

En cuanto al acristianamiento, de Primo Cortés que dice que no cumplió el precepto pascual diga el señor Cura si había una completa alarma en el pueblo, que el que no se confesase no podía ser padrino, y así se venía verificando y desde dicho día hasta la fecha no ha habido rumor de tal acto.

Diga el señor Cura si por más que dice tiene la cantidad del legado; si el albacea D. José Castelló se los pidió que fuesen entregados al encargado Juan Chorro.

Diga el señor cura con qué permiso de la autoridad local y dueño de los hornos puso las mozas en los dichos hornos. Con ninguna ¿Y quién iba á buscar las mozas ó citarlas? El monaguillo ó sea á la mayor parte.

Diga el señor Cura, si cuando apeleó al muchacho en la procesión lo llevó agarrado del brazo dándole empujones, y maltratándole como un accionado feroz y airado.

Y otro sí; si por contraer matrimonio José Martínez y un tal Castelló Castillo y otros que no podré citar, bien ellos, ú hoy sus esposas porque no supieron alguna de las preguntas de la doctrina cristiana, porque al primero hizo pagar cien reales y al segundo cuarenta reales, después de los honorarios regulares para contraer matrimonio; (esto será su arancel.)

¿Porqué de inmemorial se venía cobrando del acto matrimonial y misa 24 reales y hoy hace pagar de 40 á 48 reales desde su venida?

Dé lo que me ratifico en este escrito hasta nuestra entrevista, S. S. que B. S. M.

El corresponsal.»

P. D.—Me han asegurado que en el convite de Primo Cortés dijo que no era realista, que era republicano federal, que cuando viniera ésta que lo harían canónigo, pero no he visto á Primo Cortés, para que me sacara de estas dudas por estar hoy fuera.

En cuanto á lo que dice que Domingo Román fué á llamarle para que confesase á la hija de José Maciá, dígame Vd. que en esta parte falta á la verdad. Dice el Sr. Maciá que el cura iba en dirección de la casa del Maciá, y le preguntó al Román que donde vivía el antedicho Maciá, que éste no lo llamó, ni lo mandó á llamar. Esto dicho por el mismo Maciá á S. S.,

El Corresponsal.»

Suprimimos el párrafo que hay

después de esto, por referirse á cosas que diremos en otro sitio, si fuese preciso.

Con tales datos puede el público fallar de parte de quien está la razón, advirtiendo que otro comunicado que recibimos de Agost, y que no publicamos por las razones manifestadas, lleva fecha de 6 de Junio, y nos produjo su lectura honda impresión.

Esperamos con tranquilidad el resultado del acto de conciliación y llamamos la atención del señor Juez, hácia los antecedentes enumerados.

LO DE BARCELONA

Hemos dicho antes de ahora que no creíamos en ningún conflicto de orden público con motivo de la aprobación del convenio anglo-español; y si alguno pudiera sobrevenir, en cualquier parte estallaríamos menos en la culta y laboriosa Barcelona, que sabe muy dónde le aprieta el zapato. Pero los ministeriales han dado en tener miedo y algunas gentes en tomar en serio ese miedo, y nos vemos obligados á dar cuenta, á título de cronistas, de lo que pasa en Barcelona.

Ya debió celebrarse el *meeting* organizado por el *Centre Catalá* en el teatro de Novedades. A la hora en que escribimos estas líneas, no tenemos noticia de lo ocurrido en él; pero sí podemos anticipar previsiones y probalidades emitidas por los mismos periódicos catalanes, y que vienen á confirmar lo dicho por nosotros, es decir, que no pasará nada grave de una manera inmediata.

Oigamos á *El Diluvio*:

«La reunión de hoy en Novedades tiene por objeto demostrar que se conoce todo el alcance del tratado con Inglaterra y de sus consecuencias, y hacer constar que ha de ser una gran calamidad para el país productor, y dar gracias á cuantos han hecho lo posible para no llegar á realizarse. Tal vez se explane en él alguna idea trascendental, de lo que no estamos muy seguros ni podemos dar detalles, porque nuestras noticias sobre el particular son algo confusas.

De todos modos la reunión de Novedades promete ser importante y tranquila.

—Siempre hemos creído que tratándose de ciertas cosas, hay más distancias entre Madrid y Barcelona que entre los dos polos del mundo. Ahora los señores madrileños la dan en decir que el orden público está amenazado en Cataluña. Esta idea ha nacido seguramente en su propia conciencia; pero se equivocan y demuestran que no nos conocen, al suponer que el pueblo catalán es hoy lo mismo que en la década del 35 al 45, hoy es muy diferente. Entonces hizo sacrificios y derramó torrentes de sangre, excitado por los hombres de Madrid, que de ello se aprovecharon para encumbrarse y llevar á la nación de caída en caída, de déficit en déficit, malbaratándolo todo, hasta llegar á los tratados de comercio, á la venta de los bienes de propios de los montes, etc., y á entregar la nación á los Cánovas, y Sagasta y Camachos.

El Pueblo catalán ha aprovechado las lecciones de la experiencia, y no hará motines como tal vez esperan ciertos prohombres para remachar el clavo. Los tiempos han cambiado, y á los tiempos nuevos, costumbres nuevas. Sin motines, ni asomadas,

algunos pueblos han logrado que sus dominadores les hicieran justicia.»

Quién comenta con mucho acierto, á nuestro juicio, la cuestión del convenio anglo-español, relacionada con el *meeting*, es *La Publicidad*, que se lava las manos y protesta de toda responsabilidad en los siguientes términos:

«Los telegramas que de Madrid se reciben: las disposiciones adoptadas por el gobernador, que ha reconcentrado la guardia civil y los mozos de la escuadra; las del capitán general, que ordenó estén las tropas con sus oficiales en los cuarteles, y las del primer alcalde, que también parece preparado para el caso; la llegada á esta ciudad de un ilustrado *reporter* de un diario madrileño de gran circulación, para tener á éste al tanto de lo que aquí sucede, y muchos otros síntomas y hechos y rumores, dicen bien claramente, que por do quiera se comprende, que la aprobación del convenio comercial con Inglaterra, es suceso gravísimo para el porvenir y para el presente de Cataluña.

Lejos nosotros de los centros donde se influye directamente en las disposiciones oficiales, ignoramos á la hora en que escribimos si el gobernador habrá logrado ó no, con sus consejos, impedir que se verifique la manifestación ó *meeting* que para hoy se anuncia. Mas ya se realice ó ya se desista de él, los que le estimaban convenientísimo, para nosotros no cambian los términos del problema.

Hemos dicho cien veces y en todos los tonos, que los tratados de comercio eran una calamidad. Hemos lamentado que la monarquía, más atenta á *congraciarse la buena voluntad de Alemania*, que á defender los intereses de la industria española, *nos entregará atados de pies y manos á los comerciantes y fabricantes súbditos del emperador Guillermo*. Hemos protestado en todos los tonos contra semejante política, que tras del tratado de Alemania trajo el de Francia, y con el de Francia, el de otras potencias menos importantes, y por último el de Inglaterra. Hemos demostrado que de todo lo sucedido y de mucho más malo que ha de suceder, *tiene la culpa más que el partido liberal el conservador*, y más aún que el conservador, la política personal de D. Alfonso XII. Hemos expuesto los males que los tratados comerciales vigentes han producido y los muy grandes que ha de causar el convenio con Inglaterra ayer aprobado. Y hemos dicho todo esto, no como catalanes, sino como españoles, porque las heridas causadas á nuestra navegación, á nuestra industria y á nuestro comercio, alcanzan tanto como á Cataluña, á Andalucía, á Castilla, á Aragón, á Galicia y Asturias, á Valencia, á las Provincias Vascongadas, á España entera, en una palabra.

Salvada está con todo esto nuestra responsabilidad.»

Al telegrama-protesta del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional acordado en la reunión del 22, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, contestó el gobierno con el siguiente:

«Excmo. Sr. D. José Pujol Fernandez.—

Muy distinguido señor mío: El señor presidente del Consejo de ministros me dice que comunique á Vd. lo que sigue:—He recibido su telegrama, al cual solo puedo contestar que á mi juicio no debo estimar la reunión con ánimo severo. Las consecuencias del tratado con Inglaterra

creo que deben ser beneficiosas para el trabajo nacional, siendo el único juez de esta cuestión en el terreno de la legalidad constitucional el poder legislativo, cuyas resoluciones hará respetar el gobierno, sin desatender los intereses de esa ni de ninguna región de España, pero he de advertir á Vd. que la responsabilidad de cualquier acto extraño no puede ser nunca de los poderes públicos que obran dentro de las facultades constitucionales, sino de quien no acate sus resoluciones.—Es todo lo que tenía que manifestar á usted su afectísimo atento seguro servidor Q. B. S. M.,—Luis Antunez.»

Como se ve, la contestación es *ad hominem*. El Instituto declinó en el gobierno la responsabilidad de lo que ocurriera con motivo de la aprobación del convenio, y el gobierno declina en los que faltan á las leyes la responsabilidad de los golpes que se repartan.

Pero, lo repetimos, no habrá golpes, ni cosa que le parezca.

La Publicidad ha planteado la cuestión claramente. Los tratados *son obra de los conservadores*, puesto que ellos los iniciaron con el de Alemania, que es el más leonino de todos, haciendo *necesarios é indispensables* todos los demás. Venir ahora á exigir la responsabilidad á los liberales, mejor que á los conservadores, es una injusticia y una obra de reacción.

Tengamos calma todos; veamos lo que nos conviene en este período de tregua que abre la duración de los tratados, y preparémonos serenamente á hacer lo que más convenga á España en 1892; pero aprovechando las lecciones de la experiencia y combatiendo todo lo que ahora y siempre debíamos haber combatido; que por intereses dinásticas ó por conveniencias personales ó de bandería, se comprometan los intereses de la producción española. Debemos comprometerlos por y para una fracción ó una familia.

COMPAÑÍA TRASTANTICA ESPAÑOLA

Discútese en los actuales momentos un asunto de trascendencia que ha llegado á absorber, siquiera breves instantes, la atención de legisladores y ministros, sobreponiéndose á las batallas políticas, señal evidente de la importancia del tema, no ya solo para las relaciones mercantiles entre la Península y las Antillas, sino como lazo de unión de las colonias con la madre patria, cuyos estrechos vínculos no deben rebajarse ni exponerse ante el acecho de engrandecimiento colonial de algunas potencias.

Este aspecto económico é internacional, tiene además dos caracteres que afectan al Estado y á la provincia montañesa, relacionándose, uno y otro, con los procedimientos administrativos del país y con la vida comercial del puerto de Santander; pero ni aquella fase de supremo interés patriótico, ni este legítimo egoísmo de engrandecimiento local hemos de discutir, incidentalmente siquiera, limitándonos á exponer algunas consideraciones sobre la trascendencia de la cuestión que se ha iniciado en la Cámara y se debate aún en la prensa y en los centros de negocios.

Prescindamos, ante todo, de la más ó menos halagüeña gestión de

los intereses que representa la compañía Trastatlántica española, tal vez comprometidos, no por la impericia ni el espíritu aventurero de sus gestores, sino por el incumplimiento de los deberes que el gobierno contrae con esta importante empresa marítima, factor el más valioso de nuestra marina mercante, y nos abstengamos del exámen de sus balances, porque no somos jueces de la sociedad mercantil y carecemos de la presciencia de los profetas para convertirnos en oráculos, traduciendo la clave de los enigmas.

Ahora nos circunscribimos á discutir sobre la demanda ó el propósito de rescisión del contrato que pretende entablar la compañía Trastatlántica española y acerca de la utilidad que reporta á los intereses públicos el medio de subasta empleado para garantía del Estaa y de la nación.

Pocos días há un periódico madrileño, bien relacionado con los centros ministeriales, aventuró la noticia de la rescisión del convenio formulado en 1877, suponiéndose, con no excusa razón, que este rumor era el aviso de un hecho grave llamado á debatirse en la banca y en el gobierno. Efectivamente: apenas conocido el suceso, el Sr. Rodríguez San Pedro interpela en el Congreso al ministro de Ultramar, que, sorprendido ó asaz previsivo, no quiso aventurar promesas decisivas sin previa consulta de los antecedentes ó acaso de la opinión de los demás consejeros de la Regencia.

En vano le apremió con distintas rectificaciones el diputado interpellante, é inútiles fueron todos sus esfuerzos, ante la hábil táctica del juriscónsulto que desempeña el ministro de Ultramar.

No obstante sus reservas, es lo cierto que la Compañía Trastatlántica que patrióticamente aceptó las onerosas condiciones de la conversión de la deuda de Cuba, con notoria pérdida de grandes intereses, deseando, en su noble desprendimiento, contribuir á salvar la crisis económica de la Anilla, empobrecida por causas de todos conocidas, instruyó, tres años há, un expediente, exponiendo al gobierno los perjuicios que se irrogaban á la empresa con el incumplimiento del pacto, y esta información, que se entorpece con trámites, todavía no estudiada, según sus afirmaciones, por el ministro de Ultramar, mueve al Consejo á resolverla de plano, sin más contemplaciones ni sacrificios estériles, rescindiendo el contrato ó pretendiendo, como garantía, la prórroga del pliego de condiciones para la conducción de la correspondencia y pasaje oficial á Cuba y Puerto-Rico.

La prórroga solicitada—si nuestros informes son verídicos—consiste en 20 años; más la solución ofrecida, calificada sin duda de enorme y monstruosa por algunos, tropieza con dificultades en el gobierno y en las corporaciones consultivas que sacrifican á un sistema pernicioso ó á una rutina inadmisibles, cuando se trata de grandes servicios públicos algo más que la suma ruin de subvenciones incapaces de retribuir ni de sostener, como se debiera, los fines económicos y sociales que entraña el desenvolvimiento de las poderosas compañías de navegación.

Los hombres de negocios, reconocen que este linaje de contratos exige un tiempo indeterminado de durabilidad, ó al menos el período de 20 á 30 años de existencia segura, con el fin utilitario de que los cuantiosos capitales invertidos, los difíciles trabajos de organización, la escasez del tráfico de buques de condiciones especiales para el pasaje, no menos que el riesgo marítimo, tenga la garantía del tiempo y no se esterilicen las

empresas cuando apenas se han planteado, amortizándose en la riqueza nacional fuerzas económicas que no han producido ni beneficios ni intereses.

La compañía Trasatlántica, fundada en estas consideraciones, incoó el expediente referido y pedirá, si ya no lo ha solicitado oficialmente, la rescisión del contrato, con las responsabilidades civiles que contrajo el gobierno, según el pliego de condiciones en el que se establece que «las cuestiones que pudieran suscitarse acerca de la inteligencia, cumplimiento, rescisión y efectos del convenio se resuelvan por el ministro de Ultramar con arreglo á la legislación porque se rigen todos los del Estado, y al hacerse contenciosas se ventilarán ante el Tribunal competente en el modo y forma que determinan las leyes.

No discutimos si en la esfera jurídica, donde se mueve el discreto ministro de Ultramar, procede resolver la demanda, sujetándose al estricto derecho, más opinamos que este criterio no está llamado á decidir si debe inspirar en absoluto las resoluciones gubernamentales, cuando se plantean cuestiones de índole tan compleja como es la prórroga del convenio, que afecta en el orden político á la integridad de la patria; en el económico, á la riqueza del país; en el marítimo, á la prosperidad de la navegación y en el social, al sostén de 10.000 familias que subsisten á la sombra de la gloriosa bandera patria, tremolada en los mares por la flota de la compañía Trasatlántica. España que vé yermos sus campos, devastados, unas veces, por plagas insecticidas, pobres, otras, por la emigración de sus hijos; falta de grandes empresas industriales, sin canalizaciones y con grandes tributos, arruinada con la competencia extranjera que insidiosamente, á favor de la propaganda libre-cambista, entra en nuestros mercados defendida por los convenios comerciales y arroja sus productos en los muelles abanderándose en la matrícula nacional, no puede mirar impasible cómo los gobernantes españoles por un espíritu de escuela y un platonismo de abstracciones la merman sus escasos elementos de vida y abriendo las fronteras á las manufacturas inglesas y alemanas, ora retirando equitativas protecciones á las compañías terrestres y marítimas, sin comprender, en su ceguera, que nos atan de brazos ante la lucha económica para que seamos tributarios de las grandes potencias.

De modo bien distinto—lo decimos con amargura—proceden los más célebres estadistas de Europa ofreciendo á nuestros políticos altos ejemplos de amor patrio. En estas mismas columnas, como si previéramos lo que está sucediendo, insertamos repetidos extractos de las inmensas subvenciones que Francia y Alemania conceden á sus vías marítimas. La república vecina, con ritmo el estandar de 1782, efectúa á las ideas radicales democráticas retrocede en el campo económico tanto como avanza en el religioso, y busca en los principios proteccionistas fuerzas vivas y elementos de defensa contra los eternos enemigos de la integridad del territorio, reconociendo que sin trabajo no hay riqueza ni sin producción desahogada arraigo en las instituciones ni paz en los hogares.

No bastando á sus intentos la protección terrestre, impulsa la marina mercante con subvenciones tan inmensas, tan extraordinarias, tan puntualmente satisfechas, que comparadas con las mezquinas de España resultan fabulosas, para que al surcar los mares los buques comerciantes arbolean con orgullo el pabellón

tricolor, ofreciendo una idea de la grandeza nacional en aquella reducida patria que llevan sobre cubierta. A 1.200.000 pesos asciende la suma anual con que Francia retribuye los servicios públicos de una empresa marítima que si en lo rica ventaja acaso, á la compañía Trasatlántica, no la supera, con orgullo lo decimos; en la bravura de sus marineros; en la pericia de sus oficiales; en el esmero de sus cumplimiento con el Estado y con el público, ventajas que nosotros no avaloramos con la justicia que merecen, pero cualidades que elogian hasta los mismos publicistas franceses tan poco escrupulosos, generalmente, cuando nos juzgan.

Pues bien: esa Compañía Trasatlántica que por el número de sus buques, por el tonelaje y el personal que sostiene, representa acaso el núcleo de la marina mercante de España, apenas recibe, como subvención, la mitad de las cantidades que á empresas análogas concede Francia, y aun esta suma mezquina se la grava ó merma con conversiones de valores é incumplimiento de pactos solemnnes, que la obligan á pedir la rescisión del convenio, precipitando la catástrofe mercantil—según frase de un Diputado á Cortes—ya que se la regatea la prórroga que reclama como compensación á las pérdidas ocurridas.

Alemania, víctima de la fiebre colonizadora que incesantemente persigue con riesgo de empresas militares, subvenciona, con pródiga esplendidez, sus vías marítimas; y España que posee, allende los mares, fértiles Antillas envidia de los ambiciosos del viejo y nuevo mundo, consiente que las relaciones entre España y Cuba queden á merced de Empresas nada escrupulosas ó faltas de medios, dejando expuesta á un azar la integridad del territorio.

Y no en vano sentamos esta grave afirmación contra la perspicacia de los gobernantes, bastando á demostrar su racionalidad la situación de la armada española que en el conflicto de una guerra marítima no bastaría á librarnos con la eficacia requerida, sino cuenta el Estado con buenas flotas mercantes que defiendan costas y puertos y se arriesguen y acudan á salvar las Antillas, punto de mira de las potencias rivales.

Así proceden Francia y Alemania con el sistema de subvenciones á Inglaterra, retribuyendo espléndidamente los servicios nacionales; pero todas las potencias convienen en la condición *sine qua non* inherente á las compañías de navegación que es la durabilidad de los contratos á fin de que puedan adquirir el material flotante con todas las condiciones y elementos para el cómodo y rápido transporte de viajeros y mercancías.

Tales son las prácticas aceptadas en las naciones en donde nuestros innovadores copian y traducen reformas políticas inútiles á nuestra raza, mientras hacen caso omiso de las organizaciones que serían fecundas en beneficios.

No es extraño que asunto tan importante se debatía en la Cámara, en los centros financieros y en la prensa, y por eso confirmamos que si el Gobierno, ó el Excelentísimo señor Ministro de Ultramar, se inspira en la conveniencia pública y desea proteger los elementos industriales, creados en España á costa de riesgos y sacrificios, concederá á la compañía Trasatlántica la prórroga que solicita.

Crónica local y general

Es inútil que nos envíen anónimos, pues no los hemos de publicar. Ese vecino del barrio de Benalúa, que

nos escribe felicitándonos por nuestra brillante campaña en favor de Alicante y denunciando abusos, debe firmar sus escritos, pues solamente así tendrán cabida en nuestras columnas sus quejas contra el Ayuntamiento.

Esto no obstante estimamos en lo que valen sus elogios, y esté seguro que seguiremos nuestro camino, sin miedo á nada ni á nadie.

Damos el pésame á nuestro amigo y compañero en la prensa D. Victorio Die, por el fallecimiento de su señoría D.^a Josefa Die y Pescetto.

El Liberal ha dormido en lo de censurar la colocación de la tubería para la conducción de las aguas de la Alcoraya á los barrios más apartados de la ciudad.

Esto nada tiene de particular, Horacio también durmió.

El señor marqués de Benalúa debe perdonar á *El Liberal*.

ALMANAQUE

SOL	Santo de hoy	LUNA
Sale	San Félix	Sale
4:51 m	Santo de mañana	23 m
Pónese:	San Rufino	Pónese:
7:21 t.		31 t

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL

Observaciones del día 28 Julio de 1886

Barómetro	765.41
Termómetro	27.8
Viento	S.E. Vien.
Atmósfera	Nubes
Mar	Oleaje
Temperatura máxima del aire á la sombra	34.0
d. mínima durante la noche	15.2
Irradiación nocturna	8.78
Evaporación en milim	8.78

REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIONES ANOTADAS EN EL DIA DE AYER

	Defunciones	Nacimiento
Varones	1	2
Hembras	2	1
Total	3	3

Reclamos

GARROFETAS.

La acreditada casa de Serafín Sanchez (los choricerosextremeños) princesa 19, acaba de recibir una pequeña partida, cuya clase es exquisita y recomendamos á los aficionados antes de que se concluyan.

Los choricerosextremeños, princesa 19.

MAGNÍFICOS.

Hemos tenido el gusto de probar los excelentes chorizos de pura jomo llamados clase extra, que procedentes de us acreditadas fábricas en Candelario, acaba de recibir la acreditadísima salchichera extremeña de Serafín Sanchez, los choricerosextremeños, Princesa 19. No cabe elaboración más perfeccionada, ni curación más exquisita reuon todas las condiciones de bondad que puede desear el público más exigente, por lo que no titubemos en recomendarlos al público, seguros de quedar airosos con nuestra recomendación. Los choricerosextremeños, Princesa, 19.

3, PLAZA DEL PROGRESO, 3

PRECIO FIJO

A abrir este establecimiento al público, lo hacemos con la seguridad completa de vender los géneros en él exist-

tentes, con mucha más economía que en cualquier otro.

Para que pueda formarse una idea de esta verdad, estampamos á continuación algunos precios de los infinitos artículos que detallamos:

Lanas novedad, doble ancho, á 5 reales; rasos seda todos colores, á 6; merinos negros, todo lana, á 6; piezas llagostera de 20 metros, á 8 pesetas; cortinas croixé, á 4; pañuelos varé, á 2 reales; pañuelos merino negros, á 14; yutes para muebles, á 7; lienzos blancos y crudos, desde 20 cénts.; indianas y cretonas novedad, á real y medio.

Especialidad en lienzos blancos y crudos, llagosteras, merinos, todo lo cual vendemos á precio de fábrica.

PRECIO FIJO

3, Plaza del Progreso, 3

MANUEL MARTINEZ GOMEZ

HOJALATERO Y VIDRIERO plaza de Isabel II, (antes de las Barcas)

Tubería de plomo garantizada, á propósito para la instalación del agua de la Alcoraya.

Gran rebaja de precios.

Tubo número 12, á 8 reales metro, colocado.—Id. id. 11, á 9 id. id.—Idem id. 10, á 10 idem id.

Llaves de pase y grifos de Lyon llaves reforzadas de 12 milímetros, á 14 reales colocadas.—Id. id. de 16 id., á 16 id. id.—Id. id. de 20 id., á 24 id. id.—Id. id. de 25 id., á 36 id. id.—Grifos doble presión de 10 id., á 24 id. id.—Id. id. de 15 id., á 36 id. idem.—Id. id. de 20 id., á 48 id. id.—Idem id. de 25 id., á 60 id. id.

Para confianza del público, manifestamos, que esta casa tiene hechas las instalaciones (con estas mismas clases de tubos) en las principales casas de los respetables señores hijos de G. Carratalá.—Rodolfo Dalhander.—Alejandro Harmsen.—Manuel Ausó Monzó.—Mariano Mingot.—Pedro Bossio.—Enrique J. Miró.—José Torrent.—Miguel Rico y compañía.—Faustino Uriarte.—Manuel García.—Juan Leach.—Antonio Samper, etc. etc.

Gabinete clínico

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

á cargo de D. José Pons Samper.

Médico oculista, primer ayudante y jefe de clínica del doctor La Rosa.

Consulta diaria: De diez á doce. Curación gratuita á los pobres, los mártres, jueves y sábados, de nueve á diez.

Calle del Bale, núm. 1

CONFITERÍA DE MANUEL TORRES

(sucesor de Ramón Chorro)

MAYOR, 5, ALICANTE.

En este establecimiento ya conocido de antiguo por el público, ha introducido su nuevo propietario el Sr. Torres, muchas mejoras, surtiéndole al mismo tiempo de géneros exquisitos.

Recomendamos los ricos pasteles gloria, Pios-nonos, los caramelos de los Alpes, idem rellenos, idem de frutas idem de Madrid, y de café y leche.

CALLE MAYOR, NÚM. 5.

DAD HIERRO á vuestra hija, dadla un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color.—¿Pero qué hierro daré á mi hija? pregunta la madre.— El HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparación que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todas las demás preparadas ferruginosas.
En todas las Farmacias.—Exid 12 Urma.

Espectáculos

Teatro Circo. Función para esta noche por la compañía anglo-americana.

Entrada 50 céntimos. A las nueve.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE VICENTE BOTELLA. Angeles, 14.

A. GUILLEN LOPEZ

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)
QUINCALLA

Maletas. Sombreros. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Atamantas Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañolas. Tijeras. Cuchillos. Cucharas. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta-plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bufandas. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

CAMAS INGLESAS

maqueadas, de hierro y metal fino. De un cuerpo. De canónico ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO de ferretería.

Premios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calles, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces, CA., IC., idem, CA., CD., (marca).—Grifos meta todos números.

Estañó superior, Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.

A LOS CARPINTEROS, herreros y demás oficios.

Azuélas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guilames. Tenazas. Alicatas. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos Verdugos. Compases. Cerrajas. Trincadores. Ficheros. Sacabocados. Triángulos. Barreras. Berbequines. Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillos.

En la imprenta de este periódico, calle de los Angeles, núm. 14, se ha recibido un completo y variadísimo surtido de pliegos de decoraciones, bastidores, telones, y personajes para teatritos, estampas que representan corridas de toros, retratos de los reyes de España, barajas de colores, soldaditos de todas clases y épocas, polichin e las y figuras de movimiento, y vidas de héroes populares como Juan Palomo, Manolito Gazquez y el Bobo de Coria.

PARA LOS NIÑOS

FARMACIA DE V. BENET

ESPECIALIDADES NACIONALES



ESPECIALIDADES EXTRANJERAS

PANACEA DE BENET

PARA FACILITAR EL BABERO Y LA DENTICIÓN DE LOS NIÑOS

Las sustancias de que se compone este preparado, son completamente inofensivas, pudiéndose suministrar sin el menor cuidado. Es de resultados positivos, pronto y seguro como lo demuestran la ininidad de curaciones obtenidas con él. La mejor recomendación que de él podemos hacer es el consumo crecientemente que cada día se observa.

Precio: 1 peseta 50 céntimos frasco

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BENET

Es depurativa, refrescante y anti-sifilitica, poseyendo las tres en alto grado.

Precio: 1 peseta céntimos frasco

CALLE MAYOR. (frente al paseo de Mendez-Nuñez.)—ALICANTE.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PÍLDORAS RESTAURADORAS

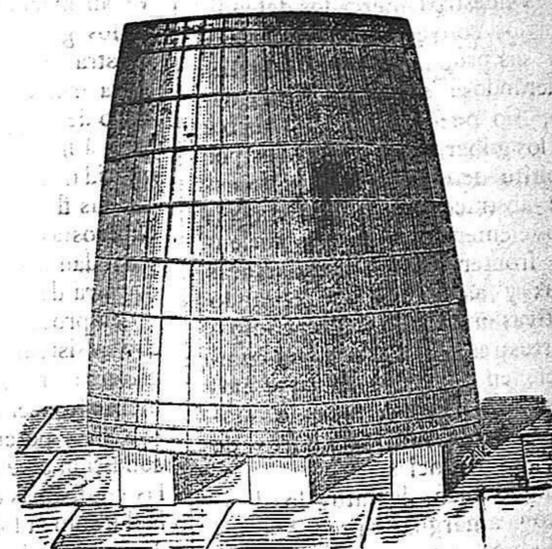
PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general de las enfermedades que dependen del embarramiento de la sangre. Medicamento indispensable á las personas ajujadas de debilidades crónicas del estómago. Sirve para facilitar desarrollo de las jóvenes y fortalecer los temperamentos débiles y líafáticos.

Depósito general: G. Formiguera y C., Talleres, 22, BARCELONA.

MANUEL TORRENT Y COMP.



CUBERIA

TONELERIA

ENSANCHE DE LA ESPLANADA.—ALICANTE

Fudres de roble con hierro correspondiente, válvula, grifo y puerta, listo á recibir vinos.—Toneles roble, con id., id., id.—Transportes de roble, construcción francesa.—Memoch ó bocoy, casco castaño y fondo roble.—Conos de pino, abeto con hierro correspondiente, válvula, grifo, apurador y puerta de caoba, listo para recibir vinos.—Cubas de pino que se utilizan en varias partes de la Mancha, y que son muy útiles para los labradores que las utilizan en los sitios donde no tienen local para conos, y en poco coste almacenan y conservan sus vinos: esta clase de cubas, llevarán el hierro correspondiente, para no tener que embrear, porque la breas siempre es perjudicial al vino. Esta clase de cubas, lo mismo que los conos, por su solidez y baratura son el enemigo mortal de las tinajas: los precios son sumamente baratos.—Cubas de abeto y toda clase de trabajos concernientes al ramo de tonelería, con esmero, prontitud y economía.

Se remiten circulares (con los precios detallados), á quien las pida.

LA VALENCIANA

FRANCISCO BERNABEU

34, MAYOR, 34

ALICANTE.

GRAN TIENDA

DE

MERCERÍA, PAQUETERÍA

Y

BISUTERÍA

NOVEDADES CADA DÍA

VENTA POR MAYOR Y MENOR

ARTÍCULOS para labores, id. para flores, ropa blanca confeccionada, géneros de punto, flecos rizados, felpas, razos, gasas, tules, botones, rarábús, flores y plumas.

Puede devolverse todo pedido que no esté conforme con la demanda.

CASA DE CONFIANZA.
ALMACENES DEL LOUVRE
Calle Mayor, 12, Alicante.
MARCELO LOSADA,
PROVEEDOR DE LA SOCIEDAD BURGALÉS DE LA PROVINCIA.

BUEN GUSTO.
BARATURA.

ESPECIALIDAD EN CAMISAS.

PREMIADO EN MADRID, PARÍS, LONDRES, AMSTERDÁN, ETC.
ÚLTIMA NOVEDAD EN SOMBREROS EXTRANJEROS Y DEL REINO.

Gran surtido en Corbates, Bisutería, Perfumería, Botonaduras y Afileres

El favor que el distinguido público de esta provincia viene dispensando al establecimiento del Louvre, 12, calle Mayor, 12, obliga á su dueño, Marcelo Losada, á facilitar el modo de que todo el mundo pueda adquirir sus confecciones, que, como tiene acreditado, son del mejor gusto y sumamente económicas. A este fin se trasladará para tomar medidas, á

TIPOGRAFIA DE VICENTE BOTHELLA
ANGELES, 14.-ALICANTE

En este establecimiento se confecciona toda clase de trabajos concernientes al ramo de imprenta, sirviendo los pedidos con prontitud y economía.

JUAN FERNANDEZ

FRUTOS COLONIALES Y DEL PAIS

AL POR MAYOR Y MENOR

enga de Ansaldo)—PLAZA DE ALFONSO XII, N.º 2—(tienda de Ansaldo Comestibles

Quesos.—Salchichon.—Chorizos.—Arroz.—Garbanzos.—Habichuelas.—Fideos.—Macarrones.—Tallines.—Sémolas.—Tapioca.—Revalenta.—Conservas de langosta.—Id. de salmon.—Id. de mortadella.—Id. de jamon.—Sardinas de Nantes.—Id. del país.—Aceitunas sevillanas.—Pepinillos.—Variantes.—Mostaza.—Galletas Viñas.—Manteca.—Riquísimos chocolates fabricados á brazo. Los hay también á máquina de las mas acreditadas fábricas.

Licores y Vinos

Cognac.—Ron.—Aguardiente.—Absenta.—Chartreuse.—Benedictino.—Ginebra.—Curazao.—Veinilla.—Marasquino.—Anís doble.—Jarabe cidra.—Crema de Rosa.—Id. de café.—Idem de té.—Id. de naranja.—Id. de Noyó.—Jarabe horchata.—Vino Moscatel.—Id. Jerez.—Id. Málaga.—Id. Manzanilla.—Id. Vemontis.—Id. Champagne. De todas estas bebidas, hay un completo surtido tanto en clases superiores de verdadera procedencia, como en clases baratas.

Jabones.—Cosméticos.—Esencias.—Estractos.—Polvos arroz. A la moda.—Id. Colonia.—Id. Azahar.—Idem Cananga.—Id. Barcelona.—Borlas.—Polveras.—Zarzaparrilla.—Aceite bacalao.—Sodas refrescantes.—Pastillas goma.—Incienzo.—Aceite linaza.—Bicarbonato sosa.—Cloruros.—Magnesia calcinada.—Id. Efervesciente.—Tónico oriental.—Sulfatos.

En cafés y tes los hay de todas clases y precios, en elegantes botes, en paquetes y á granel.

Quincalla y Paquetería

Punta de Paris.—Anzuelos.—Facas y cuchillos.—Tijeras.—Hojas lata.—Perdigones.—Plancha plomo.—Estañó en barritas.—Mechas barrenos.—Horquillas.—Corchetes y evillas.—Agujas y alfileres.—Petacas.—Botones.—Trencillas.—Algodones. Lana suiza.—Balletas.—Bujias y velas.—Papel y sobres.—Plumas y lapiceros.—Naipes.—Cartulinas.—Peines y batidores.

Completo surtido de carretes hilo y otra inmensidad de artículos que sería prolijo enumerar.